

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL ASESINATO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, C. SILVESTRE DE LA TOBA CAMACHO.**

**SENADOR ERNESTO CORDERO ARROYO  
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
PRESENTE**

La suscrita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 276 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El pasado lunes 20 de noviembre, el titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, Silvestre de la Toba Camacho, fue ejecutado por un comando armado mientras viajaba en su auto en el municipio de La Paz. Según los informes de las autoridades y lo reportado por diversos medios de comunicación, en el atentado también murió su hijo, Fernando de la Toba Lucero, mientras que su hija y su esposa quedaron gravemente lesionadas.

Silvestre de la Toba asumió la presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur en febrero de 2015, en un contexto en el que es posible acreditar un repunte en la criminalidad y en las violaciones a derechos humanos.

De acuerdo con el Informe *Incidencia de los delitos de Alto Impacto en México*, elaborado por el Observatorio Nacional Ciudadano<sup>1</sup>, en Baja California Sur las tasas de delitos de alto impacto, con excepción del secuestro, aumentaron en 2016 respecto a 2015: extorsión (86.48%), homicidio culposo (57.05%), robo de vehículo (55.61%), robo con violencia (49.77%) y homicidio doloso (7.05%).

Tan solo en Los Cabos, incrementaron 4 de los 6 delitos analizados: extorsión (122.27%), homicidio doloso (43.22%), robo de vehículo (35.57%) y robo con violencia (1.28%). En Comondú, las tasas de 4 delitos presentaron alzas, que fueron las siguientes: extorsión (1 268.64%), homicidio doloso (1 170.88%), robo con violencia (38.76%) y robo de vehículo (38.37%).

Las tasas de robo de vehículo, homicidio doloso, homicidio culposo y robo con violencia de La Paz fueron superiores a las estatales; En Los Cabos se registraron tasas de robo con violencia y extorsión que fueron mayor que las de la entidad. En Comondú se reportó una tasa de extorsión superior a la reportada en el ámbito estatal.

---

<sup>1</sup> [http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/170629VERSI%C3%93N\\_digital\\_FINAL\\_VF.pdf](http://onc.org.mx/wp-content/uploads/2017/06/170629VERSI%C3%93N_digital_FINAL_VF.pdf)

En Baja California Sur se registró la 5° tasa más alta de homicidio doloso, la cual fue de 32.89 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes y presentó un aumento de 29.11% de 2015 a 2016. En este mismo periodo, la extorsión reportó la mayor alza que fue de 107.07% y el incremento del secuestro fue de 65.06%.

En 2016 los delitos que crecieron respecto a 2015 fueron la extorsión, secuestro y homicidio doloso, con aumentos de 109.09, 66.67 y 30.37% de sus carpetas de investigación y de 127.27, 57.14 y 27.72% de sus víctimas, respectivamente. Las tasas trimestrales de homicidio doloso presentaron una tendencia al alza del 4° trimestre de 2015 hasta llegar a su tasa máxima de 9.96 casos por cada 100 mil habitantes en el último trimestre de 2016.

De igual forma, de acuerdo con cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, existe una tendencia a la alza en materia delictiva generalizada, ya que se incrementó considerablemente el total de ilícitos cometidos en la entidad. La entidad es el primer lugar en extorsión en el país, de acuerdo con cifras de SESNSP, con una tasa de 16.42 por cada cien mil habitantes. Baja California Sur registró 133 casos de extorsión<sup>2</sup>.

Los asesinatos crecieron 369 por ciento en Baja California Sur de enero a mayo de este año, si se compara el mismo periodo de 2016, al pasar de 36 casos a 169. De esta forma, la entidad ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en ese delito, con una tasa de 20.87 por cada cien mil habitantes, lo que significa 159.9 por ciento más que la tasa nacional, que se ubicó en 8.03 de enero a mayo de este año.

La entidad es también el primer lugar en extorsión en el país, con una tasa de 16.42 por cada cien mil habitantes, lo que supera en 737.7 por ciento la tasa nacional, que es de 1.96 casos. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a mayo de 2017 la entidad registró 133 casos de extorsión, es decir, un aumento de 259.4 por ciento, respecto a los 37 ilícitos que se registraron en el mismo periodo de 2016.

En este preocupante contexto de violencia e impunidad, tuvo lugar la ejecución del titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, quien no solamente fue víctima de la delincuencia sino también de la incapacidad del estado para garantizar su seguridad y la de todas y todos los ciudadanos. Por ello, como en otros casos de asesinatos de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, condenamos tan artero crimen y demandamos a las autoridades locales y federes que investiguen y sancionen a los responsables.

Saludamos que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) haya solicitado medidas cautelares para los familiares de las víctimas, así como para el personal de la Comisión Estatal y de quien resulte designado como encargado de despacho, sin embargo, creemos que la Procuraduría General de la República debe atraer las investigaciones del caso.

---

<sup>2</sup> <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-bcs-crecen-369-por-ciento-los-homicidios-y-259-por-ciento-las-extorsiones.html>



## Comisión de Derechos Humanos

*Sen. Angélica de la Peña Gómez*

Presidenta

El cobarde asesinato de una persona dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos es un mensaje que no debemos ni podemos ignorar. La impunidad es un cáncer contra el que debemos luchar y crímenes como este no pueden quedar sin respuesta. Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** El Senado de la República condena el asesinato del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Baja California Sur, C. Silvestre de la Toba Camacho y de su hijo Fernando de la Toba Lucero; y exhorta a la Procuraduría General de la República a que, en ejercicio de sus facultades, atraiga las investigaciones correspondientes a efecto de encontrar a los responsables y ponerlos a disposición de la justicia.

**Salón de Sesiones de la H. Cámara de Senadores, a los 22 días del mes de noviembre de 2017.**

**Suscribe**

**Angélica de la Peña Gómez**

Página 3 de 3